

## **Intervención H. Diputado Miguel Ángel Calisto por Acusación constitucional contra el Presidente de la República de Chile Sebastián Piñera Echeñique – Jueves 12 de diciembre 2019**

Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

Que duda cabe -Presidente- que el descontento ciudadano que se ha estado manifestando desde hace un tiempo en nuestro país no es sino reflejo de un modelo económico que hasta hoy se ha negado corregir, permitiendo el uso y abuso en prestaciones básicas como la salud, la educación y las pensiones de nuestros adultos mayores que con esfuerzo sobrehumano llegan a fin de mes. Esa olla a presión estalló el 18 de octubre de este año, seguramente no de la mejor manera, pero irrumpió fuertemente en todas las comunas del país, provocando manifestaciones de las cuáles no teníamos registro en la historia reciente.

Evidentemente estamos frente a una crisis de legitimidad. Las personas han empezado a preguntarse: '¿por qué los beneficios no llegan a todos?' '¿por qué un modelo que tanta riqueza ha generado, que tanto bienestar ha generado, no es para todos, y solo unos pocos se benefician?'. Esta crisis de legitimidad se contrasta con una generalización no siempre justa, pero que deja en entredicho y aislada a la clase política en la periferia de la discusión social. Estamos reducidos a una clase política sin validación pública, y deslegitimada, que aparece desconectada de la realidad.

Es por ello que me atrevo a señalar que el fondo del problema en Chile tiene que ver con aspectos sociológicos, políticos, sociales y económicos. Es un problema sistémico y que requiere un abordaje integral.

Desde punto de vista sociológico, Chile es una sociedad reprimida. El chileno aprendió a comportarse de una manera determinada, cuidando las formas. Aprendimos malamente a esconder nuestra cultura, nuestras raíces latinoamericanas, aprendimos a no ser lo que somos.

Quizás como señala el historiador Gabriel Salazar "Hay que tomar en cuenta que las tres constituciones políticas que hemos tenido (1833, 1925 y 1980) han sido ilegítimas y liberales. No las dictó la ciudadanía en una asamblea libre deliberada con conocimiento con causa", lo que claramente delinea un tipo de sociedad y una acumulación histórica de frustración y rabia del modelo y sistema imperante.

El historiador agrega que "desde el siglo XVII hemos tenido una enorme masa de origen mestizo que ha sido palomeada. El rey de España decidió no legislar para ella, [por ende], es un pueblo que tiende a hacer prácticas de sabotaje contra el sistema, que pueden entenderse dentro de [conductas] anarquistas porque ellos no están arraigados en corrientes ideológicas", explica.

Nos convertimos en una sociedad rígida pero solapada. Un país donde todas las instituciones son más extremas: un ejército con una fuerte tradición prusiana que traspasó sus conductas a la sociedad civil, el ejemplo más auténtico es lo que ocurrió en el aula desde la formación inicial de los niños; una Iglesia Católica con fuerte influencia, que a pesar de los esfuerzos de movimientos católicos con gran inspiración social tras el concilio vaticano segundo, no logró convencer a la jerarquía más conservadora; Una clase política con profunda tradición republicana pero aristocrática, desconectada de la realidad; Y la dictadura de Augusto Pinochet. Una cruenta y extensa dictadura, que concluyó con una advertencia implícita: el régimen militar finalizaría, no regresarían políticas y gobiernos socialistas como el de Salvador Allende.

Nosotros la Democracia Cristiana junto a muchos partidos renovados y social demócratas fuimos gestores de los gobiernos de la concertación, con grandes logros, luces y progreso en Chile, pero con un pecado que arrastramos, el grave error de no advertir correcciones al modelo económico, y seguir administrando un sistema liberal impuesto en los años setenta y ochenta.

### **Chile post dictadura**

Terminada la dictadura, y por el principal objetivo de asegurar una transición pacífica sin derramamiento de sangre, dejamos hasta nuestros días una sensación de impunidad respecto a la necesaria justicia frente a las graves y profundas violaciones sistemáticas a los derechos humanos. En vez de hacer justicia, tuvimos al dictador Augusto Pinochet, quien no conforme con gobernar 17 años en dictadura, estuvo sentado 8 años como senador vitalicio en el congreso democrático. Evidentemente a nuestro tiempo, son hechos inaceptables que reflejaron el grave costo de una transición sin sangre para garantizar la democracia.

Otro elemento frustrante para la sociedad chilena- que a mi juicio esta desencadenando estas consecuencias- fueron por un lado, las luces de los avances sociales, económicos y políticos, versus la profunda desigualdad. La Concertación recibió un país con un 40% de pobres y hoy tenemos un 8% de pobreza; recibió con un 23% de clase media y hoy tenemos un 67% de clase media. Logros reconocidos transversalmente por parte de organizaciones internacionales, avances en infraestructura pública, carreteras, puertos y aeropuertos, lo que referencia a Chile como el país con los mejores indicadores en tecnología, conectividad y modernidad de Latinoamérica. Pero el grave problema, es que la distribución del ingreso entre ricos y pobres se ha mantenido casi tan desigual como hace 20 años, y Chile es uno de los países menos igualitarios de América Latina, lo que se suma al abuso real que sufrimos los chilenos por parte del retail, la banca, Isapres, AFP, concesionarias, lo que aumenta el nivel de endeudamiento y frustración en la vida familiar.

A medida que el libre comercio, las nuevas tecnologías, el crecimiento de China y otros cambios radicales han remodelado las economías del mundo, han emergido divisiones políticas entre los que se benefician del sistema actual y los que no. También en este contexto hay que entender que la crisis política chilena no es exclusiva de Chile. Tiene ecos inconfundibles de un problema que está en el centro del conflicto político de todos los países desarrollados.

Así como los cubanos han naturalizado la dictadura marxista por más de 60 años, los chilenos hemos naturalizado los abusos de un modelo de mercado que incluso atenta contra el mismo modelo, violado por prácticas como la colusión, inmorales tasas de interés, y cláusulas que son reflejo del abuso a los más pobres y la clase media.

Los más pobres se ven muy afectados. La "discriminación estructural" en Chile, en relación a derechos básicos como la salud, la educación o las pensiones, es la causa de las protestas que tienen lugar en el país desde hace 53 días. Así lo detalla el Informe Anual de Derechos Humanos que presentó la Universidad Diego Portales (UDP).

Desde el punto de vista político, nadie anticipó este hecho de la forma como lo vemos hoy. El único a mi juicio fue el Senador Adolfo Zaldívar Larraín, quien en múltiples ocasiones advertía al congreso y al pueblo Chileno desde el 2006 que "sino corregimos el modelo económico, estamos generando un profundo estallido social".

Pero mirando en perspectiva, efectivamente la sociedad chilena, hace muchos años luego del retorno a la democracia, estaba evidenciando los síntomas de una sociedad profundamente desigual provocados por el modelo de mercado, y de un estallido social inminente. Las protestas de los deudores habitacionales, cuando el Gobierno bancarizó las deudas de familias de clases bajas y medias con altas tasas crediticias (2015-2016); deudores Crédito con Aval del Estado (implementación CAE 2002); La movilización estudiantil (2006) masiva participación y manifestaciones protagonizadas por estudiantes secundarios de Chile a favor del derecho a la educación, en respuesta a la privatización del sistema de educación chileno; La crisis del Transantiago (2007) producto del inicio de un nuevo sistema de transporte público, que aniquiló a cientos de microempresarios microbuseros y generó concentración económica en un gran capital económico; La movilización estudiantil (2011) corresponde a una serie de manifestaciones realizadas a nivel nacional por estudiantes universitarios y de secundaria de Chile; Las protestas en Aysén "Tu problema es mi Problema" (2012) fueron una serie de movilizaciones sociales de 40 días reflejando la inequidad territorial y las injusticias cometidas con las regiones de Chile en especial con las zonas extremas. Hoy cumplimos 53 días de protestas y movilizaciones, patentado ya en la historia de Chile como el Estallido del 2019.

Estamos frente a todos los síntomas de los distintos tipos de estallidos sociales: masivos, violentos, espontáneos, extendidos, dramáticos, inorgánicos, febriles, palpitantes, indignados, estremecedores. Hemos conocido lo peor de la violencia.

Estalló la olla a presión y hoy tenemos dos alternativas: Radicalizar las solicitudes y las formas de manifestación sin medir las consecuencias, o encauzar las demandas y provocar los cambios por la vía institucional.

“No son 30 pesos, son 30 años”, es una de las consignas que iniciaron las protestas. Es una referencia a la propuesta del incremento de la tarifa del metro que inició la crisis y a las tres décadas que han pasado desde que finalizó el régimen militar.

Pero en la actualidad, el enojo público generalizado por la desigualdad y la precariedad económica que muchos chilenos ven como una consecuencia de ese sistema, significa que las medidas económicas conservadoras pueden ser más una amenaza a la estabilidad política que un medio para conseguirla.

### **Responsabilidades del Gobierno**

Chile sufre manifestaciones violentas que representan y expresan la molestia de los chilenos. Pero también en ese contexto, hay muchos que valiéndose de las legítimas marchas ciudadanas y populares que expresan las necesarias reivindicaciones, usan los espacios, y provocan saqueos y violencia con la que delincuentes y antisociales alteran el orden público y seguridad ciudadana.

Evidentemente es rol del Estado garantizar el derecho a manifestarse, pero también al libre desplazamiento y orden público.

En ese contexto que la fuerza pública actuó, sigue actuando. No quiero dejar espacios a dudas, existieron hechos lamentables en materia de Derechos Humanos, perpetrados principalmente por funcionarios de carabineros, y en menor medida, por funcionarios del ejército en los días que estuvieron en las calles de nuestro país, los que fueron ampliamente difundidos por las redes sociales, dejando de manifiesto un actuar irresponsable, violento y poco profesional.

Las cifras son alarmantes, porque hasta el día de hoy van 26 muertos y 352 compatriotas han sufrido lesiones oculares graves, muchos de ellos con estallido ocular, lo que implica para algunos la pérdida del ojo. Entre ellos, el estudiante Gustavo Gatica, quien recibió balines en ambos ojos y Fabiola Campillai, que perdió la visión total luego de recibir el impacto de una lacrimógena en pleno rostro mientras esperaba locomoción para ir a su trabajo en San Bernardo.

Según Human Rights Watch, 11.564 personas han sido atendidas por diferentes lesiones, incluyendo a más de mil que han recibido perdigones o balines en distintas partes de su cuerpo. Tomando en cuenta todos estos antecedentes, me sumo a la propuesta de esta ONG internacional en relación a llevar a cabo una reforma policial que permita profesionalizar a nuestras policías para evitar que situaciones como estas se repitan.

**Evidentemente y sin embiguedad, estos hechos constituyen una grave violación a los derechos humanos por parte de agentes del estado, y dejó en evidencia las profundas falencias de nuestras policías.**

En el mismo sentido, condenamos fuertemente- a través suyo Presidente- lo ocurrido con Martín Sanhueza en Coyhaique, quien fue blanco de declaraciones falsas por parte de carabineros tras ser acusado bajo la ley de seguridad del Estado según instruyó la intendencia Regional de Aysén, y que hoy han tenido que desdecir sus testimonios.

De esta forma Honorable Cámara-tampoco podemos avanzar, necesitamos ir con la Verdad, Chile necesita que actuemos con la Verdad ahora más que nunca.

Hace una semana nos correspondió estudiar y sancionar la Acusación Constitucional contra el ex Ministro Andrés Chadwick en cuanto a la responsabilidad de mando que recae sobre él por los abusos y delitos cometidos por las policías. A mi juicio es una responsabilidad efectiva considerando los argumentos jurídicos y políticos expuestos en el libelo acusatorio. Así como también se interpreta que en el ejercicio del cargo de ministro del interior, se les exige un estándar mayor de comportamiento en el desempeño de sus funciones porque sus decisiones impactan en el devenir de la sociedad chilena.

Estoy cierto que los excesos y abusos ocurridos no se solucionan en lo más mínimo con la acusación constitucional al ex Ministro Chadwick y sanción política ya ejecutada contra el ex Ministro, sin embargo, tengo la convicción más absoluta de que el proceso de reparación y búsqueda de paz debe ser a través de la justicia y reparación, que sin duda este mecanismo jurídico contribuye a ello. Por ello Presidente, vote a favor de la Acusación al Ex ministro Chadwick y ya fue sancionado en el Senado de la República.

### **Acusación Presidente Sebastián Piñera**

Hoy estamos frente a un nuevo reto. Enfrentamos el juicio respecto a la acusación constitucional del Presidente Sebastián Piñera. Yo estoy convencido que las responsabilidades políticas de esta crisis son compartidas. Los resultados de la crisis de representatividad es de toda la clase política. Nosotros como partido fundante de la Concertación debemos festejar los logros que realmente cambiaron Chile, pero también debemos hacernos cargo de las sombras de la Concertación (DC, PR, PS, PH) que provocaron la privatización de la mayor parte de los recursos económicos chilenos, empezando por el agua. Es el único país en el mundo que la ha privatizado.

Dicho lo anterior, y sabiendo las causas de la crisis y el fondo de la acusación, es importante ser tremendamente responsables con la democracia, la constitución y la estabilidad de las instituciones. Seguramente no para todos estos elementos son representativos, pero para bien o mal, es el marco de acción que nos rige en democracia.

Me parece que el solo hecho de acusar constitucionalmente al presidente de la República es un grave error y es más, una profunda irresponsabilidad por los efectos en la

estabilidad política, social y la crisis económica que podríamos provocar afectando directamente en los más pobres. Acaso no es legítimo disentir y evaluar los costos sociales y políticos, la crisis económica que provoca una acusación a un presidente de la República? Quien podría decir en este minuto de la historia que cuenta con la representación democrática para poder gobernar Chile los próximos dos años? El actual Congreso con el nivel de irresponsabilidad y sentido de espectáculo, está en condiciones de gobernar Chile? Cuidado con repetir la historia.

Seguramente en cualquier país con régimen parlamentario el primer ministro ya habría sido cambiado. El manejo político, social, comunicacional y ético del jefe de gobierno ha sido nefasto. Sin embargo, en nuestro sistema presidencial el estándar de la acusación constitucional es otro, es jurídico-político, y no meramente político. Ello por cuanto el Presidente ha sido elegido por la ciudadanía, no por el Congreso Nacional. Además, debemos sopesar las consecuencias y la manera de generar el nombramiento en el caso de la vacancia, que le correspondería al propio Congreso.

Por ello, y respecto a la cuestión previa de esta acusación constitucional, se refiere a que ella no cumple, en la manera planteada, con los requisitos que la Constitución Política señala.

Los requisitos para dar por configurada la causal de acusación constitucional contra el Presidente de la República en Chile tienen que superar elevado umbral. En efecto, se debe comprobar que el propio Presidente de la República, por actos de su administración, haya comprometido gravemente el honor o seguridad de la Nación o haya infringido abiertamente la Constitución o las leyes. Dicho umbral es más alto que respecto a cualquiera de las otras autoridades de la República que pueden ser objeto de acusación constitucional.

En consonancia con lo anterior, reitero que los casos de acusaciones constitucionales contra el Presidente de la República deben tratarse con enorme responsabilidad, con sentido histórico, y evaluando sin ligereza, sino con mucha acuciosidad y rigurosidad, la concurrencia de las causales que expone el libelo acusatorio.

Quiero afirmar categóricamente que a partir de los sucesos del 18 de octubre, han existido graves violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado las que condenamos absolutamente y respecto de las cuales demandamos verdad, justicia y reparación. Estas violaciones a los derechos humanos han sido constatadas por organizaciones no gubernamentales que gozan de prestigio internacional como Human Rights Watch.

Asimismo, en la actualidad se llevan a cabo diversas investigaciones a cargo de entidades de Derechos Humanos propias del sistema de protección internacional de los Derechos Humanos, como es el caso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos. A su vez, la Fiscalía del Ministerio

Público lleva a cabo investigaciones individuales respecto de cada uno de los casos de violación de derechos humanos en que ha existido una querrela o denuncia.

La responsabilidad política del Gobierno respecto de estas violaciones a los derechos humanos se ha ejercido con la aprobación el día de ayer efectuada por el Senado de la acusación constitucional presentada contra el ex Ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick, luego que esta Cámara diera lugar a ella.

La situación de la acusación contra el Presidente de la República ciertamente es distinta y requiere de una evaluación, como hemos dicho, mucho más exigente que en el caso de los Ministros de Estado.

Luego de analizar el libelo acusatorio, puedo afirmar responsablemente que no existen hasta el momento elementos de prueba para formarse la convicción que el propio Presidente de la República, por acción directa, por actos de su administración, haya tenido participación en la comisión de estas violaciones a los derechos humanos, comprometiendo con ello gravemente el honor o seguridad de la nación o infringiendo de esta forma abiertamente la Constitución o las leyes, cuestión que pudo haber sido el objeto de examen en una Comisión Investigadora si se hubiera escogido dicho camino, lo que, como sabemos, no ocurrió en el presente caso.

En consecuencia, la acusación constitucional, en este sentido, debe ser siempre entonces el último recurso (última ratio) no el primero para el esclarecimiento de las responsabilidades, especialmente tratándose de la acusación constitucional deducida contra la primera magistratura de la nación.

Hoy nos enfrentamos peligrosamente al peor enemigo de la democracia. El populismo. Populismos de derecha y de izquierda. Esos mismos populismos que históricamente creen tener la receta mágica para cambiar todo rápidamente. Ese mismo populismo que promueve el asambleísmo y que reniega de la democracia representativa. Ese populismo que le teme al voto popular, porque prefiere usar las herramientas de choque y hoy – redes sociales para atacar, confundir y desprestigiar a quien no piensa como ellos, el populismo es el enemigo de la deliberación y de los acuerdos.

Señor Presidente, conforme al artículo 52 número 2 de la Constitución Política de la República, guiado solo por mi conciencia y con la rigurosidad que nuestro país lo requiere, manifiesto que mi voto será favorable a esta cuestión previa, desechando así posibilidad de prosperar en una acusación contra el Presidente de la República.

Que Dios protega a Chile y su democracia.